



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

## AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO

**COBRO COACTIVO No. 040**

**EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA**

**EJECUTADO: FRANCISCO JOSÉ BASTIDAS CAMPO, JAIRO ARIEL CHAMORRO Y EDWIN ALEXANDER CHAMORRO ZÚÑIGA.**

**CONCEPTO: RESOLUCION No. 1509 DEL 19/09/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-757-123-012, POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN DTP No. 0418 DEL 11 DE MAYO DE 2011**

El Despacho se encuentra para decisión del memorando radicado bajo el número DTP – 309 con fecha de recibido del 03 de abril de 2023 el cual la Directora Territorial Putumayo ARGENIS LASSO OTAYA, solicita se inicie cobro coactivo en contra de los señores FRANCISCO JOSÉ BASTIDAS CAMPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.125.459, JAIRO ARIEL CHAMORRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.237.139 y EDWIN ALEXANDER CHAMORRO ZÚÑIGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80029872; Para que cancele la suma dineraria equivalente a TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$3.119.766) MDA/CTE; Para que cancele la suma dineraria equivalente a correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, se hace necesario iniciar el proceso administrativo por jurisdicción Coactiva requiriendo a los señores FRANCISCO JOSÉ BASTIDAS CAMPO, JAIRO ARIEL CHAMORRO, y EDWIN ALEXANDER CHAMORRO ZÚÑIGA, para que cancele la suma dineraria equivalente a TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$3.119.766) MDA/CTE correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

Según lo expuesto, este Despacho

### DISPONE

**PRIMERO:** Iniciar el COBRO COACTIVO requiriendo a los señores FRANCISCO JOSÉ BASTIDAS CAMPO, JAIRO ARIEL CHAMORRO, y EDWIN ALEXANDER CHAMORRO ZÚÑIGA, para que cancele la suma dineraria equivalente a TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$3.119.766) MDA/CTE, por concepto de la obligación contenida en la Resolución No. 1509 de fecha del 19 de agosto de 2022, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, más los intereses moratorios.

**SEGUNDO:** Librar oficio a los señores FRANCISCO JOSÉ BASTIDAS CAMPO, JAIRO ARIEL CHAMORRO, y EDWIN ALEXANDER CHAMORRO ZÚÑIGA, para que cancele la suma dineraria equivalente a TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$3.119.766) MDA/CTE, por concepto de la obligación contenida en la Resolución No. 1509 de fecha del 19 de agosto de 2022, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, más los intereses moratorios, para que cancel la obligación en un término de quince (15) días hábiles a partir del recibido de la comunicación.

**TERCERO:** Iniciar investigación de bienes y/o dirección del ejecutado.

SEDE PRINCIPAL:  
AMAZONAS:  
CAQUETA:  
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 – 642 – 4296 267. Fax: 4295 255. Cra. 17 No. 14-85 – Mocoa, Putumayo  
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619. Fax: 5825 065. Cra. 11 No. 12-45 – Leticia, Amazonas  
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67 – Florencia, Caquetá  
Telefax: (8) 4296 595. Mocoa, Putumayo

[correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

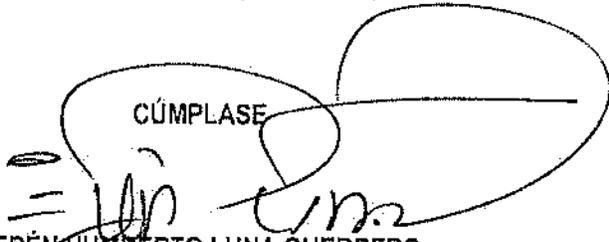
Línea de Atención: 01 8000 930 505



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

Dado en la ciudad de Mocoa, a los dos (02) días del mes de abril del año 2024.

CÚMPLASE



EFRÉN HUMBERTO LUNA GUERRERO  
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández. -Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL:  
ANAZONAS  
CAQUETA:  
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4296 267, Fax: 4296 255. - Cra. 17 No. 44-85 - Mocoa, Putumayo  
Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065. Cra. 11 No. 12-45 - Leticia Amazonas  
Tel: (9) 4351 870 - 4357 456, Fax: 4356 864. Cra. 11 No. 5-67 - Florencia, Caquetá  
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

[correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 505